

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 26 de marzo de 2024 ✓

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Ana María Hernández Zuleta	CUI:	2429641410101 ✓
Número de contrato:	DGDR-029-97-2024 ✓	Acuerdo Ministerial:	12-2024 ✓
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos ✓	Nit del Contratista:	7936480-2 ✓
Número de Factura:	2460110421 ✓	Serie:	0801EA7C ✓
Honorarios Mensuales:	Q10,000.00 ✓	Período del Informe:	Mes de marzo ✓
Montó Total del Contrato	Q69,354.84 ✓	Plazo del Contrato:	03/01/2024 AL 31/07/2024 ✓
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Dirección de Infraestructura Física		

Objetivos del Contrato: "EL TÉCNICO" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS para LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- A) Apoyé en eventos competentes a la Dirección de Infraestructura Física.
- B) Brindé apoyo en el correcto manejo y archivo de los documentos que ingresaron a la Dirección de Infraestructura Física.
- B) Apoyé en eventos competentes a la Dirección de Infraestructura Física.
- C) Brindé apoyo en la atención de consultas internas y externas de competencia a la Dirección de Infraestructura Física.

Ana María Hernández Zuleta
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Arq. Juan Daniel García Castillo
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según clausula de contrato: décima primera)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según clausula de contrato: décima primera)